

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) Y OTROS ARTÍCULOS DEL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LA FNMT.RCM DURANTE 12 MESES

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:

PA-AM1326-2025-SP420440

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

ANEXOS

1. OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de equipos de protección individual (EPI's) para los trabajadores de sus centros de trabajo de Madrid y Burgos a lo largo de un periodo de 24 meses, con dos posibles prórrogas de hasta 12 meses cada una, hasta un máximo de 48 meses.

Para ello elabora este pliego de prescripciones técnicas para solicitar ofertas a diversas empresas del sector, basadas en un listado de estos artículos de uso actual en la FNMT-RCM.

2. DESCRIPCIÓN

Es objeto del presente contrato, tal y como se ha indicado en el punto 1, es el suministro de equipos de protección individual (EPI's) para los trabajadores de la FNMT-RCM.

Se establecen los siguientes lotes pudiendo ofertar sobre uno, dos o los tres. Se seleccionará un número limitado de proveedores en función de la puntuación obtenida de acuerdo a los criterios fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rige este expediente.

Lote I: Calzado

Lote II: Ropa abrigo y seguridad

Lote III: Resto EPI's

Como anexo I a este pliego se presentan listados y especificaciones de los EPI's y otros artículos relacionados con la prevención de riesgos laborales (PRL) objeto de esta licitación, a modo de catálogo de cada uno de los lotes.

En dicho listado aparece, para cada artículo, el código interno que le ha sido asignado por la FNMT-RCM (código SAP) y la normativa que deben cumplir en su caso.

Las empresas ofertantes deberán indicar las marcas y modelos de cada uno de los artículos que están ofertando, con el fin de que la FNMT-RCM pueda, en caso de adjudicación, comprobar que efectivamente se le está entregando lo que en su momento se ofertó.

Junto con la oferta, las empresas participantes en la licitación deberán entregar muestras de todos aquellos artículos reflejados en el ANEXO I y que tengan características técnicas reflejadas de manera específica fuera del cuadro general. Es decir, de los tres artículos del lote I, de un artículo del lote II y de ocho artículos del lote III.

3.- ALCANCE DE LA OFERTA Y DEL SUMINISTRO.

Suministro y entrega, en las instalaciones de la FNMT-RCM indicadas en el punto 7 de este pliego, de los materiales solicitados mediante contrato basado.

En cada lote presupuestado, se ha de dar precio para todos los artículos de ese lote. Se rechazarán las ofertas presentadas para un lote si no reflejan precio en todas las posiciones del lote.

Durante la duración de los acuerdos marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales (contratos basados), de acuerdo a sus necesidades, al o los proveedores con los que se haya formalizado el acuerdo marco en función de las condiciones económicas y técnicas ofertadas por los diferentes licitadores.

Si, durante la vigencia del acuerdo marco, la FNMT-RCM precisa adquirir algún artículo de la familia de productos de uno de los lotes ahora definidos, los adjudicatarios del acuerdo marco del lote correspondiente estarán obligados al suministro de esa nueva referencia, previa solicitud, por parte de la FNMT-RCM, de precio y plazo para la misma.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la formalización del acuerdo marco durante el periodo de vigencia indicado.

- Una vez formalizado el acuerdo marco, para la adjudicación de contratos basados y petición de materiales, la FNMT-RCM lo hará valorando diferentes aspectos como precio y plazo de entrega.
- El consumo distribuido entre los proveedores seleccionados se realizará, en cualquier caso, priorizando la adquisición, a cada uno, de los artículos que haya ofertado más económico, no estableciéndose a priori ningún porcentaje de reparto, entre ellos, del total del importe aprobado en esta licitación.

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

En el listado del Anexo I se indica una estimación de cantidades a adquirir durante un periodo de 12 meses. Dichas cantidades son las que servirán para la confección y presentación de ofertas y están basadas únicamente en los consumos actuales de estos productos.

En ningún caso, por tanto, las cantidades expresadas en ese listado de consumos supondrán un compromiso cierto de adquisición de material durante el periodo de vigencia del contrato con la empresa adjudicataria. Solamente se trata de una

estimación.

La FNMT-RCM solicitará a cada adjudicatario del acuerdo marco el suministro de artículos de las referencias indicadas por él en el listado a la hora de ofertar, de acuerdo a sus necesidades, y aquél estará obligado a entregar dichos artículos al precio indicado en su oferta, durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco e independientemente de que las cantidades solicitadas superen o no lleguen a las indicadas en la estimación utilizada para la emisión de la oferta.

6.- PRECIO.

Según Pliego de Condiciones Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

7.1 Lotes de suministro

La FNMT-RCM solicitará, con cargo a los contratos basados (pedidos en firme) derivados del acuerdo marco y a lo largo del plazo de vigencia del mismo, las cantidades que necesitándose requieran de cada uno de los artículos que componen el catálogo. No habrá lotes mínimos de suministro más allá de los establecidos por la indivisibilidad de la unidad mínima de embalaje establecida por el fabricante para el comercio al por menor de cada uno de los artículos.

Las solicitudes de suministro se harán por escrito, vía fax o correo electrónico, desde el Almacén de Materiales de la FNMT-RCM al interlocutor que designe la empresa adjudicataria.

7.2 Lugar y plazo de entrega

El suministro de los artículos objeto de este pliego se hará en cualquiera de las dependencias de la FNMT-RCM de Madrid, libre de gastos por transporte, carga, descarga o cualquier otro concepto distinto al precio indicado en la oferta para cada artículo.

El plazo de entrega de los artículos solicitados de acuerdo al apartado anterior no será superior a los 15 días naturales.

Se admitirán entregas parciales de las solicitudes que se envíen desde el Almacén de Materiales de la FNMT-RCM, por lo que el adjudicatario no deberá esperar a disponer de la totalidad de artículos incluidos en una petición para realizar el suministro de los mismos.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN.

Ver Documento Genérico de Materias PCCO04001 incluido como anexo II a este pliego.

10.- GARANTÍAS.

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

11.- PENALIZACIONES.

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Alberto Tártalo Martínez (alberto.tartalo@fnmt.es) o a Guillermo Fernández Benavides (guillermo.fernandez@fnmt.es) del Dpto. de Planificación, Logística y Almacenes de la FNMT-RCM.

13.- OTRAS CUESTIONES.

13.1 Vida útil

En el momento del suministro de los EPI's a la FNMT-RCM no debe haber transcurrido más de un 10% del periodo de la vida útil del producto de conformidad con las prescripciones del fabricante. En caso contrario, la FNMT-RCM, tendrá derecho a devolver ese EPI y exigir al proveedor su reposición sin cargo alguno para ella.

La FNMT-RCM se reserva el derecho de realizar la comprobación de que no ha transcurrido más de ese 10% de la vida útil del EPI, bien en el momento de su recepción, si esta comprobación no implica desprecinto del producto, o bien en momento posterior si esa comprobación supusiera desprecintar el producto. En este último caso deberá indicar al proveedor el albarán y la fecha en la que se recibió el producto en la FNMT-RCM para justificar que efectivamente ya había transcurrido ese 10% de su vida útil.

13.2 Actualización continua de referencias

Dentro periodo de vigencia establecido para el contrato el adjudicatario está

obligado a mantener actualizado y en vigor el listado de EPI's por él ofertado, informando de manera inmediata a la FNMT-RCM de la obsolescencia o retirada de cualquier referencia ofertada y aceptada por la FNMT-RCM, proponiendo en la misma comunicación, una o varias referencias alternativas de las mismas características técnicas que la referencia retirada. No se permitirá bajo ningún concepto el cambio de una referencia sin la autorización expresa de la FNMT-RCM.

13.3 Documentación técnica

El contratista debe entregar a la FNMT-RCM la documentación técnica necesaria para cada EPI, certificado CE y ficha técnica, teniendo la obligación adicional de informar al a FNMT-RCM en el caso de que se produzca cualquier cambio relativo a dicha documentación.

13.4 Entrega de muestras

Tal y como se indica en el apartado 2 de este pliego, las empresas deberán presentar muestras de aquellos artículos cuyas especificaciones técnicas se reflejan a continuación de la tabla – catálogo de cada uno de los lotes del anexo I de este pliego. Las muestras se entregarán en el almacén de la FNMT-RCM de la calle Duque de Sesto, 47, en embalaje cerrado e indicando literalmente “MUESTRAS PARA VALORACIÓN TÉCNICA Y POR JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN REF. PA-AM1326-2025-SP420440”.

ANEXOS

ANEXO I: Listado o catálogo de productos de los lotes I, II y III y características exigidas en los mismos. Estas características aparecen en la tabla dada y, en determinados artículos, más detalladamente en texto adicional a continuación de la tabla.

ANEXO III: PCCO04001 DOCUMENTO GENÉRICO DE MATERIAS

EL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE

Fdo. Alberto Tártalo Martínez

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y ALMACENES

SUSANA DÍAZ DÍAZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXOS

ANEXO I AL ACUERDO MARCO PA-AM1326-2025-SP420440:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESTIMACIÓN DE CONSUMO

LOTE I: CALZADO

ARTÍCULOS Y ESTIMACIÓN DE CANTIDADES PARA OFERTA

MATERIAL	TEXTO BREVE / DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
81507235 a 81507248	CALZADO DE SEGURIDAD S1PL Tallas de la 35 a 48 PUNTERA AMAGNETICA LIBRE DE COMPONENTES METÁLICOS UNE -EN ISO 20345:2022. Certificación DGUV REGEL 112-191 con el fin de poder llevar productos ortopédicos que mantienen inalterados los requisitos relativos a la norma EN ISO 20345. ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA	150,00	PR
81507029 A 81507042	CALZADO DE SEGURIDAD S3L Tallas de la 35 a 48 PUNTERA AMAGNETICA LIBRE DE COMPONENTES METÁLICOS UNE -EN ISO 20345:2022. Certificación DGUV REGEL 112-191 con el fin de poder llevar productos ortopédicos que mantienen inalterados los requisitos relativos a la norma EN ISO 20345. ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA	250,00	PR
81507016 A 81507027 81507062 A 81507063	SANDALIA DE SEGURIDAD S1P Tallas 35 a 48 PUNTERA AMAGNETICA LIBRE DE COMPONENTES METÁLICOS UNE -EN ISO 20345:2022. Certificación DGUV REGEL 112-191 con el fin de poder llevar productos ortopédicos que mantienen inalterados los requisitos relativos a la norma EN ISO 20345. ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA	50,00	PR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(de estos productos hay que entregar muestra junto con la oferta y de acuerdo a lo indicado en el punto 13.4 de este pliego)

1. CALZADO DE SEGURIDAD S1PL. Código de material: 81507235-81507248

1.1. Definición del objeto

El calzado de seguridad S1PL deberá haber pasado los métodos de prueba, envasado, marcaje y etiquetado, e instrucciones de uso para los que está diseñado obligatoriamente conforme a la legislación europea en vigor. Siendo el fabricante del mismo, garante de su cumplimiento, pudiendo comprobarse la veracidad de los mismos, mediante procedimientos de evaluación correspondientes

1.2. Normativa básica requerida e indispensable a cumplir

- UNE -EN ISO 20345:2022.
- Certificación DGUV REGEL 112-191 con el fin de poder llevar productos ortopédicos que mantienen inalterados los requisitos relativos a la norma EN ISO 20345.

1.3. Características técnicas obligatorias

- Ser lo más ligero, flexible y transpirable posible. Para ello:
 - La suela deberá ser de poliuretano TPU de última generación, con resaltes que garanticen la máxima adherencia y resistencia al deslizamiento.
 - El forro interior debe ser de alta transpirabilidad y tener un tratamiento antibacteriano permanente.
- Tallas entre 35 a 48.
- Estar totalmente libre de componentes metálicos, por ello la puntera debe ser amagnética, así como los ojales de los cordones o de cualquier otro elemento que forme parte del zapato.
- Contar con protección contra descargas electrostáticas (ESD) con una resistencia a la fuga inferior a 35 megaohmios
- Tener un ancho de horma 11 o superior.
- Disponer de la ficha técnica del producto y de los resultados del producto en los diferentes ensayos por laboratorio acreditado, con el fin de poder realizar las comprobaciones oportunas.
- Requisitos adicionales técnicos FO SC SR

2. **CALZADO DE SEGURIDAD S3L.** Código de material: 81507029- 81507042

2.1 Definición del objeto:

El **calzado de seguridad S3L** deberá haber pasado los métodos de prueba, envasado, marcaje y etiquetado, e instrucciones de uso para los que está diseñado obligatoriamente conforme a la legislación europea en vigor. Siendo el fabricante del mismo, garante de su cumplimiento, pudiendo comprobarse la veracidad de los mismos, mediante procedimientos de evaluación correspondientes

2.2 Normativa básica requerida

- UNE -EN ISO 20345:2022.
- Certificación DGUV REGEL 112-191 con el fin de poder llevar productos ortopédicos que mantienen inalterados los requisitos relativos a la norma EN ISO 20345.

2.3 Características técnicas obligatorias

- Ser lo más ligero, flexible y transpirable posible. Para ello:
 - La suela deberá ser de poliuretano TPU de última generación, con resaltes que garanticen la máxima adherencia y resistencia al deslizamiento.
 - El forro interior debe ser de alta transpirabilidad y tener un tratamiento antibacteriano permanente.
- Tallas entre 35 a 48.
- Estar totalmente libre de componentes metálicos, por ello la puntera debe ser amagnética, así como los ojales de los cordones o de cualquier otro elemento que forme parte del zapato.
- Contar con protección contra descargas electrostáticas (ESD) con una resistencia a la fuga inferior a 35 megaohmios

- Tener un ancho de horma 11 o superior.
- Disponer de la ficha técnica del producto y de los resultados del producto en los diferentes ensayos por laboratorio acreditado, con el fin de poder realizar las comprobaciones oportunas.
- Requisitos adicionales técnicos FO SC SR

3 **SANDALIA DE SEGURIDAD S1P.** Código de material: 81507062-81507063 y 81507016-81507027

3.1 Definición del objeto:

El **calzado de sandalia de seguridad S1P** deberá haber pasado los métodos de prueba, envasado, marcaje y etiquetado, e instrucciones de uso para los que está diseñado obligatoriamente conforme a la legislación europea en vigor. Siendo el fabricante del mismo, garante de su cumplimiento, pudiendo comprobarse la veracidad de los mismos, mediante procedimientos de evaluación correspondientes.

3.2 Normativa básica requerid.

- UNE -EN ISO 20345:2022.
- Certificación DGUV REGEL 112-191 con el fin de poder llevar productos ortopédicos que mantienen inalterados los requisitos relativos a la norma EN ISO 20345.

3.3 Características técnicas obligatorias

- Ser lo más ligero, flexible y transpirable posible. Para ello:
 - La suela deberá ser de poliuretano TPU de última generación, con resaltes que garanticen la máxima adherencia y resistencia al deslizamiento.
 - El forro interior debe ser de alta transpirabilidad y tener un tratamiento antibacteriano permanente.
- Tallas entre 35 a 48.
- Estar totalmente libre de componentes metálicos, por ello la puntera debe ser amagnética, así como los ojales de los cordones o de cualquier otro elemento que forme parte del zapato.
- Contar con protección contra descargas electrostáticas (ESD) con una resistencia a la fuga inferior a 35 megaohmios
- Tener un ancho de horma 11 o superior.
- Disponer de la ficha técnica del producto y de los resultados del producto en los diferentes ensayos por laboratorio acreditado, con el fin de poder realizar las comprobaciones oportunas.
- Requisitos adicionales técnicos FO SC SR

LOTE II: ROPA DE ABRIGO Y SEGURIDAD

ARTÍCULOS Y ESTIMACIÓN DE CANTIDADES PARA OFERTA

MATERIAL	TEXTO BREVE / DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
81402006 A 81402011 81402069	CHAQUETÓN IMPERMEABLE Talla S a 4XL EN 342:2017 EN 343:2019 COLOR: AZUL ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA	300,00	UN
81909001 A 81909007	CHALECO ACOLCHADO Tallas S a 3XL "M" CORONADA BORDADA EN AZUL ENCIMA DEL BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO. 2 bolsillos externos y uno interno. Cierre con cremallera no metálica.	300,00	UN
81909021 A 81909026	CHALECO ACOLCHADO CON BANDA LUMINISCENTE Talla S a 3XL ISO 20471:2013 "M" CORONADA BORDADA EN AZUL ENCIMA DEL BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO. 2 bolsillos externos y uno interno. Cierre con cremallera no metálica.	120,00	UN
81909010	CHALECO REFLECTANTE ISO 20471:2013	50,00	UN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(de este producto hay que entregar muestra junto con la oferta y de acuerdo a lo indicado en el punto 13.4 de este pliego)

1. CHAQUETÓN IMPERMEABLE. Código 81402006 a 81402011 y 81402069

1.1. Definición del objeto:

Chaquetón impermeable para trabajos en los que se proteja al trabajador de las condiciones ambientales del frío y de la lluvia.

1.2. Normativa básica requerida e indispensable a cumplir.

- EN 342:2017
- EN 343: 2019

1.3. Características técnicas obligatorias

Tejido ligero. Costuras estancas. Transpirable y resistente a viento y agua.

La prenda irá marcada con el pictograma de frío, indicando los niveles de prestación y resistencia al agua.

Con capucha forrada, cuello forrado, cierre por cremallera general y en bolsillos

Tallas de la XS a la 4XL

Visibilidad adicional con algún reflector.

LOTE III: RESTO DE EPI's

ARTÍCULOS Y ESTIMACIÓN DE CANTIDADES PARA OFERTA

MATERIAL	TEXTO BREVE / DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
82001003	MASCARILLA PARTÍCULAS FFP1 NR D EN 149:2001+A1:2009	2000,00	UN
82001015	MASCARILLA PARTÍCULAS FFP3 NR D EN 149:2001+A1:2009	500,00	UN
82001013	MEDIA MÁSCARA FILTROS INTEGRADOS VAPORES ORGÁNICOS Y PARTÍCULAS FFA1P2 R D EN 405:2001+A1:2009	150,00	UN
82001007	MEDIA MÁSCARA FILTROS INTEGRADOS VAPORES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, GASES ÁCIDOS Y PARTÍCULAS FFABE1P3 R D EN 405:2001+A1:2009	50,00	UN
82001020 a 82001022	MEDIA MÁSCARA PARA FILTROS EN 405:2001+A1:2009	30,00	UN
82101005 – Talla M	GORRA PROTECCIÓN GOLPES MENORES Categoría II UNE-EN 812:2012 Banda antisudor absorbente. Lavable. Transpirable. Longitud Visera: 70 mm. Color: AZUL MARINO. Con "M" coronada bordada en color cyan en lateral izquierdo de 20 mm de ancho por 30 mm de alto totales.	50,00	UN
82301083 A 82301086	GUANTES DE NITRILO LIGEROS (USO MÉDICO) Talla S a XL CATEGORÍA III. RIESGOS QUÍMICOS EN ISO 374-5:2016 Cajas de 100 guantes	400,00	CA
82301108 A 82301111 82301135	GUANTES DE NITRILO LIGEROS Tallas S, M, L, XL y XXL CATEGORÍA III. RIESGOS QUÍMICOS UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 Cajas de 100 guantes	400,00	CA
82301112 A 82301114 82301128	GUANTES DE NITRILO LIGEROS SIN POLVO Tallas S a XXL CATEGORÍA III. RIESGOS QUÍMICOS UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 Libres de polvo Cajas de 100 guantes	200,00	CA
82301047 – Talla 7 (XS) 82301003 – Talla 8 (S) 82301004 – Talla 9 (M) 82301005 – Talla 10 (L) 82301132 – Talla 11 (XL)	GUANTES DE NITRILO CATEGORÍA III. RIESGOS QUÍMICOS UNE EN 388:2016: mínimo 3102 Nivel 2 mínimo resistencia permeación: AKL UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 UNE EN 388:2016	240,00	PR

<p>82301145 – Talla 6 82301079 – Talla 7 82301035 – Talla 8 82301036 – Talla 9 82301120 – Talla 11 82301001 – Talla 10</p>	<p>GUANTES DE PROECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS - USO GENERAL Talla 6 a 11 CATEGORÍA II. RIESGOS MECÁNICOS NORMA UNE- EN 388:2016 + A1:2018 Revestimiento de nitrilo transpirable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Penetración uniforme del forro – del nitrilo dejando únicamente el forro suave en contacto con la piel. - Tener resultado en todas las pruebas, conforme a la norma EN 388: 2016 será aceptable como máximo una X (no aplicable o no probado) - Tener refuerzo entre el dedo pulgar e índice <ul style="list-style-type: none"> - Revestimiento en palma - Compatible con pantallas táctiles - Resistencia al corte según ISO mínimo B <p>ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA</p>	<p>750,00</p>	<p>PR</p>
<p>82301124 (talla 6) 82301125 (talla 7) 82301054 (talla 8) 82301055 (talla 9) 82301126 (talla 10)</p>	<p>Guantes de protección riesgos mecánicos ANTICORTE NIVEL F. Talla 6 a 11 CATEGORÍA II. RIESGOS MECÁNICOS Norma EN 388:2016 + A1:2018</p> <p>ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA</p>	<p>140,00</p>	<p>PR</p>
<p>82301131 – Talla 8 (S) 82301087 – Talla 9 (M) 82301088 – Talla 10 (L)</p>	<p>GUANTES CRIOGÉNICOS Talla S, M y L CATEGORÍA III. RIESGOS MECÁNICOS Y CONTRA EL FRÍO EN388 sobre protección de riesgos mecánicos (niveles 1,3,2,3) EN511 sobre protección contra el frío (niveles 3,2,1) Guante de protección térmica contra muy bajas temperaturas (hasta -200°C) Recomendado para el trabajo con líquidos criogénicos</p>	<p>5,00</p>	<p>PR</p>
<p>82301092 a 82301094</p>	<p>GUANTES MECANICOS ANTICORTE Y TÉRMICOS - Tallas entre la 6 y la 11</p> <ul style="list-style-type: none"> - - Revestimiento de nitrilo transpirable - Penetración uniforme del forro – del nitrilo dejando únicamente el forro suave en contacto con la piel. - Tener resultado en todas las pruebas, conforme a la norma EN 388: 2016 será aceptable como máximo una X (no aplicable o no probado) - Cumplir con la norma EN 407:2020 al menos X1XXXX <ul style="list-style-type: none"> - Tener refuerzo entre el dedo pulgar e índice - Revestimiento en palma - Compatible con pantallas táctiles - Resistencia al corte según ISO mínimo B <p>ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA</p>	<p>40,00</p>	<p>PR</p>

<p>82301160 a 82301164</p>	<p>Guantes de protección contra RIESGOS MECÁNICOS Y QUÍMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revestimiento de látex transpirable - Penetración uniforme del forro – del nitrilo dejando únicamente el forro suave en contacto con la piel. - Tallas entre la 7 y la 11 - Tener refuerzo entre el dedo pulgar e índice - Conforme a la norma EN 374-1:2016 +A1:2018 /TIPO A: Resultado de apto al menos para KLMNO - Conforme a la norma EN 388:2016: será aceptable como máximo una X (no aplicable o no probado teniendo un nivel de corte conforme norma ISO: mínimo C - Conforme a la norma EN 407:2020 cumplir al menos X1XXXX <p>ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA</p>	<p>40,00</p>	<p>PR</p>
<p>82301150 a 82301155</p>	<p>Guantes de protección PROPIEDADES ANTIESTATICAS EN 16350:2014 EN 388:2016</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tallas entre la 6 y la 11 - Marcado MINIMO norma EN 388 (4121A) -Compatible con pantallas táctiles -Sin siliconas <p>ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA</p>	<p>40,00</p>	<p>PR</p>
<p>82401001</p>	<p>GAFAS CONTRA IMPACTOS INCOLORAS EN166:2002 EN170:2003</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafa polivalente contra riesgos por impactos o impacto, anti-salpicadura y polvo - Posibilidad de uso independientemente con patilla o goma (puede variar Marca (3), (4), dependiendo del uso de patilla o goma). - Las patillas puede tener diversas posiciones para máxima adaptación a diferentes caras. - Absorción UVA (320-380 nm) y UVB (280-320 nm) 99.9%. - Protección frente a impactos de partículas. Adicionalmente, protección frente a radiación UV <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla anti-rayado <p>Atendiendo a la norma UNE EN 166:2002</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marca (F). Resistente a impacto de baja energía - Marca (B). Resistencia a impactos de media energía - Marca (3) Protección de líquidos (las gotas que salpican) - Marca (4) Polvo con el tamaño de partícula mayor de 5 µm - Marca (K) Resistencia al daño causado por partículas finas. - Marca (N) Resistencia anti-vaho <p>ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA</p>	<p>140,00</p>	<p>PR</p>

<p>82401002</p>	<p>GAFAS ANTISALPICADURAS PANORÁMICAS ESTANDAR EN166:2002 EN170:2003</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación contra impactos alta velocidad baja energía. (F) <ul style="list-style-type: none"> - Permitan utilizar una media máscara respiratoria. <ul style="list-style-type: none"> - Antiempañante. - Sistema de ventilación protegido contra salpicaduras líquidas (3). - Fabricación en policarbonato incoloro, visión panorámica 180°. - Para trabajos con peligro de impacto de partículas en zona ocular. <ul style="list-style-type: none"> - Poder usarse CON o SIN gafas graduadas. <ul style="list-style-type: none"> - - Pantalla anti-rayado - Atendiendo a la norma UNE EN 166:2002 : <ul style="list-style-type: none"> - Marca (F). Resistente a impacto de baja energía - Marca (3) Protección de líquidos (las gotas que salpican) - Marca (4) Polvo con el tamaño de partícula mayor de 5 µm - Marca (K) Resistencia al daño causado por partículas finas. <ul style="list-style-type: none"> - Marca (N) Resistencia anti-vaho <p>ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA</p>	<p>50,00</p>	<p>PR</p>
<p>82401019</p>	<p>GAFAS / CUBREGAFAS. PROTEC. UV EN166:2002 EN170:2003</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se puedan utilizar colocándolas encima de gafas de visión del trabajador. (Poder usarse CON o SIN gafas graduadas) <ul style="list-style-type: none"> - Protección frente a impactos de partículas. - Adicionalmente, protección frente a radiación UV. Absorción UVA (320-380 nm), UVB (280-320 nm) y UVC (100-280 nm) 99.9% - Pantalla anti-rayado - Marca (F). Resistente a impacto de baja energía - Patillas rectas, salen directamente del puente <p>ENTREGAR MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA</p>	<p>50,00</p>	<p>PR</p>
<p>82304006 A 82304008</p>	<p>CODERAS (CINCHA O BANDA) PARA EPITROCLEITIS Tallas 3 (23/26), 5 (29/32) y 6 (32/35) BRAZALETE EPICONDILITIS</p> <p>Confeccionada externamente con materiales almohadillados de alta resistencia e internamente, con un alma de termoplástico moldeada y conformada, y con puntos de silicona que se adhieren por presión a la piel. Fácilmente regulable mediante cincha de cierre y banda elástica. La cincha se ajusta sobre el antebrazo y vuelve sobre sí misma con hebilla pasador plástica unida a banda elástica reguladora que permite una adaptación individualizada en función de la presión que se ejerza según la escala impresa. La zona de cierre está reforzada con velcro suave para conseguir un ajuste más fuerte y duradero. Alma de termoplástico: moldeada y conformada se adapta a la forma del tercio superior del antebrazo y sirve de sujeción a la hebilla pasador de cierre. Al realizar la compresión posiciona la musculatura del antebrazo originando descompresión y alivio Efectos: Descarga, compresión y protección.</p> <p>Indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prevención de lesiones deportivas y laborales. -Epicondilitis -Epitrocleititis 	<p>10,00</p>	<p>UN</p>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(de estos productos hay que entregar muestra junto con la oferta y de acuerdo a lo indicado en el punto 13.4 de este pliego)

1. GUANTES DE PROTECCIÓN - PROPIEDADES ANTIESTATICAS. Código 82301150 a 82301155

1.1 Definición del objeto

Los guantes de protección contra riesgos antiestáticos generales deben ser diseñados para proteger las manos contra cargas electrostáticas haya donde existan o puedan originarse en zonas inflamables o explosivas, deberán haber pasado los métodos de prueba, envasado, marcaje y etiquetado, e instrucciones de uso para los que está diseñado. Siendo el fabricante del mismo, garante de su cumplimiento, pudiendo comprobarse la veracidad de los mismos, mediante procedimientos de evaluación correspondientes

1.2. Normativa a cumplir.

EN 16350:2014

EN 388:2016

1.3. Características técnicas obligatorias.

- Tallas entre la 6 y la 11
- Marcado MINIMO norma EN 388 (4121A)
- Compatible con pantallas táctiles
- Sin siliconas
- Facilitar los resultados de los diferentes ensayos por laboratorio acreditado, con el fin de poder realizar las comprobaciones oportunas.

2. GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS ANTICORTE y TERMICOS. Código 82301092 a 94

2.1. Definición del objeto

Los guantes de protección contra riesgos mecánicos anticorte deben ser diseñados para proteger las manos contra riesgos mecánicos, como abrasiones, cortes, desgarros y perforaciones. Deberán haber pasado los métodos de prueba, envasado, marcaje y etiquetado, e instrucciones de uso para los que está diseñado. Siendo el fabricante del mismo, garante de su cumplimiento, pudiendo comprobarse la veracidad de los mismos, mediante procedimientos de evaluación correspondientes

2.2. Normativa a cumplir.

La norma EN 388:2016 + A1:2018

La norma EN 407:2020

2.3. Características técnicas obligatorias

- Revestimiento de nitrilo transpirable
- Penetración uniforme del forro – del nitrilo dejando únicamente el forro suave en contacto con la piel.

- Tener resultado en todas las pruebas, conforme a la norma EN 388: 2016 será aceptable como máximo una X (no aplicable o no probado)
- Cumplir con la norma EN 407:2020 al menos X1XXXX
- Tallas entre la 6 y la 11
- Tener refuerzo entre el dedo pulgar e índice
- Revestimiento en palma
- Compatible con pantallas táctiles
- Resistencia al corte según ISO mínimo B
- Facilitar los resultados de los diferentes ensayos por laboratorio acreditado, con el fin de poder realizar las comprobaciones oportunas.

3. **GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS - USO GENERAL** (Códigos 82301145, 82301079, 82301035, 82301036, 82301120, 82301001)

3.1. Definición del objeto

Los guantes de protección contra riesgos mecánicos generales deben ser diseñados para proteger las manos contra riesgos mecánicos, como abrasiones, cortes, desgarros y perforaciones. Deberán haber pasado los métodos de prueba, envasado, marcaje y etiquetado, e instrucciones de uso para los que está diseñado. Siendo el fabricante del mismo, garante de su cumplimiento, pudiendo comprobarse la veracidad de los mismos, mediante procedimientos de evaluación correspondientes

3.2. Normativa a cumplir.

La norma EN 388:2016 + A1:2018

3.3. Características técnicas obligatorias.

- Revestimiento de nitrilo transpirable
- Penetración uniforme del forro – del nitrilo dejando únicamente el forro suave en contacto con la piel.
- Tener resultado en todas las pruebas, conforme a la norma EN 388: 2016 será aceptable como máximo una X (no aplicable o no probado)
- Tallas entre la 6 y la 11
- Tener refuerzo entre el dedo pulgar e índice
- Revestimiento en palma
- Compatible con pantallas táctiles
- Resistencia al corte según ISO mínimo B
- Facilitar los resultados de los diferentes ensayos por laboratorio acreditado, con el fin de poder realizar las comprobaciones oportunas.

4. **GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS Y QUÍMICOS.** Código 82301160 a 82301164

4.1. Definición del objeto

Los guantes de protección contra riesgos mecánicos y químicos generales deben ser diseñados para proteger las manos contra los productos químicos cuando se trabajen en condiciones de riesgo como, en la manipulación de tintas y disolventes, manejo y trasvase de productos químicos, manipulación de sustancias con componentes nocivos, tóxicos o peligrosos por absorción en la piel. Por ello deben disponer también de un agarre antideslizante. Dichos guantes

deberán haber pasado los métodos de prueba, envasado, marcaje y etiquetado, e instrucciones de uso para los que está diseñado. Siendo el fabricante del mismo, garante de su cumplimiento, pudiendo comprobarse la veracidad de los mismos, mediante procedimientos de evaluación correspondientes

Todos los guantes son de categoría tres, dividiéndose en tres tipos: A, B y C.

Los guantes objeto de esta licitación son del tipo A., que significa que se han ensayado a la permeación de 6 productos químicos de la tabla siguiente y tengan un nivel 2 como mínimo.

LISTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

CODE	Chemical product	Nº CAS	Clas
A	Metanol	67-56-1	Alcohol primario
B	Acetona	67-64-1	Cetona
C	Acetonitrilo	75-05-8	Compuesto orgánico conteniendo grupos nitrilo
D	Diclorometano	75-09-2	Hidrocarburo clorado
E	Disulfuro de carbono	75-15-0	Compuesto orgánico conteniendo azufre
F	Tolueno	108-88-3	Hidrocarburo aromático
G	Dietilamina	109-89-7	Amina
H	Tetrahidrofurano	109-99-9	Compuesto heterocíclico y éter
I	Acetato de etilo	141-78-6	Éster
J	n-Heptano	142-85-5	Hidrocarburo saturado
K	Hidróxido sodico 40%	1310-732	Base inorgánica
L	Ácido sulfúrico 96%	7664-93-9	Ácido mineral inorgánico
M	Ácido nítrico 65%	7697-37-2	Ácido mineral inorgánico, oxidante
N	Ácido acético 99%	64-19-7	Ácido orgánico
O	Hidróxido amónico 25%	1332-21-6	Base orgánica
P	Peróxido de hidrógeno 30%	7722-84-1	Peroxido
S	Ácido hidrofúorídico 40%	7664-39-3	Ácido inorgánico mineral
T	Formaldehido 37%	50-00-0	Aldehido

4.2. Normativa a cumplir.

- UNE -EN 374-1: 2016 +A1:2018 /TIPO A
- UNE -EN 374-5
- EN 388:2016 +A1 2018
- EN 407:2020

4.3. Características técnicas obligatorias.

- Revestimiento de látex transpirable
- Penetración uniforme del forro – del nitrilo dejando únicamente el forro suave en contacto con la piel.
- Tallas entre la 7 y la 11
- Tener refuerzo entre el dedo pulgar e índice
- Conforme a la norma EN 374-1:2016 +A1:2018 /TIPO A: Resultado de apto al menos para KLMNO
- Conforme a la norma EN 388:2016: será aceptable como máximo una X (no aplicable o no probado teniendo un nivel de corte conforme norma ISO: mínimo C
- Conforme a la norma EN 407:2020 cumplir al menos X1XXXX
- Facilitar los resultados de los diferentes ensayos por laboratorio acreditado, con el fin de poder realizar las comprobaciones oportunas.

5. GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS ANTICORTE NIVEL F. (Códigos 82301124, 82301125, 82301054, 82301055, 82301126

5.1. Definición del objeto:

Los guantes de protección contra riesgos mecánicos anticorte nivel F deben ser diseñados para proteger las manos contra riesgos mecánicos, como abrasiones, cortes, desgarros y perforaciones. Deberán haber pasado los métodos de prueba, envasado, marcaje y etiquetado, e instrucciones de uso para los que está diseñado. Siendo el fabricante del mismo, garante de su cumplimiento, pudiendo comprobarse la veracidad de los mismos, mediante procedimientos de evaluación correspondientes.

5.2. Normativa a cumplir.

La norma EN 388:2016 + A1:2018

5.3. Características técnicas obligatorias.

- Revestimiento de nitrilo transpirable
- Penetración uniforme del forro – del nitrilo dejando únicamente el forro suave en contacto con la piel.
- Tener resultado en todas las pruebas, conforme a la norma EN 388: 2016 será aceptable como máximo una X (no aplicable o no probado)
- Tallas entre la 6 y la 11
- Tener refuerzo entre el dedo pulgar e índice
- Revestimiento en palma
- Compatible con pantallas táctiles
- Resistencia al corte según ISO mínimo F
- Facilitar los resultados de los diferentes ensayos por laboratorio acreditado, con el fin de poder realizar las comprobaciones oportunas.

6. GAFAS/CUBRE-GAFAS INCOLORAS PROTEC. UV. Código 82401019

6.1. Definición del objeto:

Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo.

Riesgos de origen mecánico: Proyecciones de partículas que pueden ocasionar lesiones oculares (impactos).

Riesgos ocasionados por agentes físicos:
Exposición a radiación óptica (UV, solar)

6.2. Normativa a cumplir.

EN 166:2002
EN170:2003

6.3. Características técnicas obligatorias

Atendiendo

- Se puedan utilizar colocándolas encima de gafas de visión del trabajador. (Poder usarse CON o SIN gafas graduadas)

- Protección frente a impactos de partículas.
- Adicionalmente, protección frente a radiación UV. Absorción UVA (320-380 nm), UVB (280-320 nm) y UVC (100-280 nm) 99.9%
- Pantalla anti-rayado
- Marca (F). Resistente a impacto de baja energía
- Patillas rectas, salen directamente del puente

7. GAFAS CONTRA IMPACTOS INCOLORAS (Código 82401001)

7.1. Definición del objeto:

Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo.

Riesgos de origen mecánico: Proyecciones de partículas que pueden ocasionar lesiones oculares (impactos)

Riesgos ocasionados por agentes físicos

Exposición a radiación óptica (UV, solar)

7.2. Normativa a cumplir.

EN 166:2002

EN170:2003

7.3. Características técnicas obligatorias

Atendiendo

- Gafa polivalente contra riesgos por impactos o impacto, anti-salpicadura y polvo
- Posibilidad de uso independientemente con patilla o goma (puede variar Marca (3), (4), dependiendo del uso de patilla o goma).
- Las patillas puede tener diversas posiciones para máxima adaptación a diferentes caras.
- Absorción UVA (320-380 nm) y UVB (280-320 nm) 99.9%.
- Protección frente a impactos de partículas. Adicionalmente, protección frente a radiación UV
- Pantalla anti-rayado

Atendiendo a la norma UNE EN 166:2002

- Marca (F). Resistente a impacto de baja energía
- Marca (B). Resistencia a impactos de media energía
- Marca (3) Protección de líquidos (las gotas que salpican)
- Marca (4) Polvo con el tamaño de partícula mayor de 5 µm
- Marca (K) Resistencia al daño causado por partículas finas.
- Marca (N) Resistencia anti-vaho

8. GAFAS ANTISALPICADURAS PANORÁMICAS ESTÁNDAR. (Código 82401002)

8.1. Definición del objeto:

Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo.

Riesgos de origen mecánico: Proyecciones de partículas que pueden ocasionar lesiones oculares (impactos).

Riesgos ocasionados por agentes físicos:

Exposición a radiación óptica

8.2. Normativa a cumplir.

EN 166:2002

EN 170: 2003

8.3. Características técnicas obligatorias

Atendiendo

- Certificación contra impactos alta velocidad baja energía. (F)
- Permitan utilizar una media máscara respiratoria.
- Antiempañante.
- Sistema de ventilación protegido contra salpicaduras líquidas (3).
- Fabricación en policarbonato incoloro, visión panorámica 180º.
- Para trabajos con peligro de impacto de partículas en zona ocular.
- Poder usarse CON o SIN gafas graduadas.
- - Pantalla anti-rayado
- Atendiendo a la norma UNE EN 166:2002 :
 - Marca (F). Resistente a impacto de baja energía
 - Marca (3) Protección de líquidos (las gotas que salpican)
 - Marca (4) Polvo con el tamaño de partícula mayor de 5 µm
 - Marca (K) Resistencia al daño causado por partículas finas.
 - Marca (N) Resistencia anti-vaho

ANEXO II AL ACUERDO MARCO PA-AM1326-2025-SP420440:

PCCO04001
DOCUMENTO GENÉRICO DE MATERIAS

ÍNDICE

1. Modificaciones	27
2. Campo de Aplicación	27
3. Requisitos del Servicio Específicos para tintas y Productos líquidos	28
4. Requisitos Generales del Servicio	29
5. Código de Conducta de Proveedores	34
6. Confidencialidad	34

Modificaciones

- Se elimina la frase "with open sides" del punto 4. Requisitos generales del servicio en el apartado "Transporte".
- Se elimina del punto 5. Código de Conducta de Proveedores, la referencia a proveedores homologados.

Campo de Aplicación

Este documento es de aplicación a cualquiera de los materiales que, sin tener ningún otro documento de requisitos de materia asociado, puedan requerir, a juicio de esta organización, la determinación de características de servicio estándar, relacionadas con la manipulación, el almacenaje o la seguridad del producto. Cuando sea necesario, las características técnicas específicas de cada una de estas materias será la determinada en el pedido SAP correspondiente.

This document applies to every raw material that has no other related document of requirements and that could need, in opinion of the Organization, some general specifications on servicing, handling, storage, packaging or on safety matters. When necessary, the technical specifications and features of every raw material will be set in the relevant SAP order.

Requisitos del Servicio Específicos para tintas y Productos líquidos

<p>TINTAS, DISOLVENTES, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS LÍQUIDOS</p> <p><i>INKS, THINNERS, VARNISHES, LACQUERS AND LIQUID PRODUCTS</i></p>	<p>Envases en recipientes preferentemente metálicos, cierres herméticos y sin deformaciones por presión o impacto.</p> <p><i>Containers, preferably metallic, with hermetic spring type locking and free of distortions.</i></p> <p>En caso de que los envases tengan un peso igual o inferior a 2,5 Kg. éstos se servirán, a fin de facilitar su trasvase, en cajas de cartón, con un peso máximo de 25 Kg.</p> <p><i>When ink containers have a weight equal or lower than 2.5 kg., they should be delivered in cardboard boxes, having a maximum weight of 25 kg.</i></p> <p>Las dimensiones de estas cajas serán de 40x40x60 (cm) y deberán llevar ranuras para su agarre.</p> <p><i>The dimensions of this boxes should be 40x40x60 (cm) and they will have holes for handling.</i></p> <p>Ningún envase individual podrá sobrepasar los 20 kg.</p> <p><i>No individual container may exceed 20 kg.</i></p> <p>Las tintas se colocarán separadas por colores y fabricaciones. En distintos palets cuando la cantidad lo haga posible.</p> <p><i>Ink containers will be placed separated by colours and production batches, in different pallets, when the quantity served makes it possible.</i></p>
---	---

Requisitos Generales del Servicio

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
TRANSPORTE <i>TRANSPORT</i>	En camión, no tráiler. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47). <i>By lorry, not articulated or trailer. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47).</i>	MAYOR <i>MAJOR</i>
EMBALAJE <i>PACKAGING</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Envoltorio resistente a la humedad. - Aristas protegidas. - Está prohibido el uso de flejes metálicos. - Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Water resistant wrapping.</i> - <i>Edges protected.</i> - <i>Metal straps are forbidden.</i> - <i>All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i> 	MAYOR <i>MAJOR</i>
PALETIZACIÓN	En el caso de requerir paletización: <ul style="list-style-type: none"> - Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm. - Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas. - El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos. Se considerará crítico un desbordamiento total > 10 mm. La elección de las dimensiones (800 x1200 o 1000x1200) dependerá de este criterio. - Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831). - Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura. - El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto. En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil.	MAYOR <i>MAJOR</i>

REQUISITOS DEL SERVICIO SERVICE REQUIREMENTS	ESPECIFICACIÓN PCC004001 SPECIFICATION PCC004001	NO CONFORMIDAD NON COMPLIANCE
	<p>Todos los palés llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información:</p> <p>Número del pedido de la FNMT-RCM Código SAP (asignado por FNMT-RCM) Cantidad de envases Cantidad total de mercancía por palé</p> <p>Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto:</p> <p>Nombre del fabricante Denominación del producto Código SAP del producto (asignado por FNMT-RCM) Cantidad de material Nº del lote y/o de la fabricación Peso y formato (si son relevantes)</p> <p>y podrá llevar otra información que sea relevante, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible). El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas. - Fecha de caducidad: Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento. - Condiciones de almacenamiento: En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento. - Leyenda "lote para homologación": Si se encuentra en fase de homologación. <p>Las etiquetas deberán contener también Código de barras tipo GS1 128 con los datos:</p> <p>241 Código SAP del producto (asignado por FNMT-RCM) 30 Cantidad de material (indicando unidades) 310 (n) a 316 (n) Unidad de medida</p> <p>Además, las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.</p>	

REQUISITOS DEL SERVICIO SERVICE REQUIREMENTS	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 SPECIFICATION PCCO04001	NO CONFORMIDAD NON COMPLIANCE
LABELING / IDENTIFICATION	<p>Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:</p> <p>FNMT-RCM Order number SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM) Quantity of packaging units Quantity of material per palet</p> <p>The packages/rolls/reels shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use:</p> <p>Name of the manufacturer Name of the product SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM) Quantity of material contained Batch and/or manufacturing numbers Weight and format (if relevant)</p> <p>and could contain other relevant information as:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Security labelling (when exigible). The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture. - Expiration Date: Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended. - Storage conditions: In case of special storage conditions needed. - Legend "lote para homologación" ("Batch for approval"). In case of approval procedure. <p>Bar code type GS1 128:</p> <p>241 SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM). 30 Quantity of material contained (units). 310 (n) to 316 (n) Unit of measurement.</p> <p>In addition, labels should contain additional information or data if specified in "Special service requirements" section in this document.</p>	<p>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</p>

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Albarán</p> <p>Ficha de seguridad del producto</p> <p><i>DOCUMENTATION</i></p> <p><i>Delivery note</i></p> <p><i>Safety data sheet of the product</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fabricante - Cantidad suministrada - Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM) - Número del pedido. <p>En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación".</p> <p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad (para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Manufacturer</i> - <i>Quantity delivered</i> - <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i> - <i>Order number.</i> <p><i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i></p> <p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet (when exigible) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p>	<p>La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote, pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</p> <p><i>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</i></p>

Código de Conducta de Proveedores

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los proveedores se comprometen a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

SUPPLIER CODE OF CONDUCT

Suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.

Confidencialidad

CONFIDENCIALIDAD

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

CONFIDENTIALITY

This document, its content and any file attached there to is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM.